

INFORME DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA DE JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de febrero de 2023.

Personal del ERSAPS.

Abogada Rosa Santos/ Oficial Jurídico I

Ing. Nelyn Ramírez/ Oficial de Transparencia.

Cristian Moncada/ Motorista.

Acompañamiento elección Junta Directiva de la Comunidad San Matías, del Municipio: Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

En fecha 31-01-2023 se recibió solicitud dirigida a señores del ERSAPS, de parte del señor Juan Rafael Martínez, Presidente de la Junta de Agua de la Comunidad de San Matías y la señora Karen Zuniga, Secretaria de la Junta de Agua de la Comunidad de San Matías, solicitando asignación de personal del ERSAPS, para asistir a la Asamblea de Usuarios el día domingo 12 de febrero de 2023, a las 10:00 am en el lugar que ocupa el centro Comunal de San Matías #2, para elección de la nueva elección de la Junta Directiva de Agua Potable.

El **día domingo doce (12) de febrero del 2023**, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), el personal del ERSAPS nos personamos al Centro Comunal de la Comunidad de San Matías #2, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, atendiendo la solicitud presentada por el presidente y secretaria de la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de San Matías, M.D.C., Iniciando la reunión a las 10:30 am, siguiendo la agenda a tratar se dio por iniciada la reunión dando el presidente de la Junta de Agua las palabras de bienvenida, oración al padre celestial, posteriormente nos dieron el espacio para presentación, luego de las palabras de agradecimiento por la invitación, de les explique que es la Institución ERSAPS, y cómo funciona la regulación y

control de nuestra Institución para los prestadores, posteriormente les explique los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 67 del Reglamento de Juntas Administradoras de Agua, articulados orientados:

1.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad, ratificando las decisiones en Asamblea de Usuarios, siempre y cuando estén enfocadas dentro el marco legal.

2.- El mandato de los miembros de los Directivos de la Juntas de Agua es por dos años y pueden ser reelectos, por 2 años más, explicando a la Asamblea de usuarios que ellos

cumplieron su primer periodo el 19 de enero de 2021, y por motivos de pandemia no realizaron elecciones, pero la misma Junta de Agua continuo con las atribuciones de los directivos por un periodo más, por lo tanto en fecha 19 de enero de 2023 cumplieron con los cargos directivos por cuatro años, motivo por el cual ya no podían ser electos como miembros directivos de la Junta de agua pero si podían apoyar a la Comunidad en cargos de Comité de apoyo;

3.- Los Requisitos para ser Directivos; y los 7 cargos (Presidente, Vicepresidente, secretario, Tesorero, Fiscal y 2 vocales) que estipula la Ley y las atribuciones y Responsabilidades de cada uno de ellos.

4.- Los Ingresos recaudados por el Cobro del Servicio de Agua debe ser exclusivo para el manejo, mantenimiento y mejora del Sistema del Servicio de Agua.

5.- Se les manifestó que la Legislación de Asociaciones Civiles sin fines de lucro ya establece que pueden existir en una misma comunidad 2 o más Asociaciones como ser Patronatos y Juntas de Agua la cual cada una se rige por sus propios Estatutos y Leyes, siendo Independientes uno del otro pero se complementan para el bienestar de su comunidad según las atribuciones de cada Asociacion, aclarando que conforme a ley que habla de la participación Ciudadana en aras de la transparencia, no puede una misma persona en semejanza ser directivo de la Junta de Agua y Patronato.

6.- Se les oriento que de acuerdo a la Ley de Fomento para asociaciones Civiles, no puede quedar conformada la Junta Directiva por parientes en el cuatro grado de consanguinidad ni segundo de afinidad,

Posteriormente la Ingeniera Nellyn Ramírez les explico la obligación de que la Junta Directiva este conformada por hombres y mujeres estableciendo la igualdad de género.

Terminando nuestra participación estuvimos como observadoras en el Proceso, donde se comprobó que la secretaria y la tesorera, estaban revisando el estatus de los que proponían en los Cargos Directivos, verificando solvencia en el pago, si era vecino, si era usuario del sistema de Agua, y no había estado en el cargo por dos periodos.





LA JUNTA SALIENTE, JURAMENTO A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA ELECTA.



Así mismo de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de las Junta Administradora de Agua , se procedió a elegir los tres comités de apoyo, con tres directivos en cada Comite.

- a) Comité de Operación y Mantenimiento
- b) Comité de Saneamiento y Educación de Usuarios
- c) Comité de Microcuencas.

LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA ELECTA JURAMENTO A LOS COMITÉ DE APOYO.





terminando la Asamblea de usuarios de la Comunidad San Matías a las 12: 48 m.

Atentamente.

INFORME

Acompañamiento Reestructuración de Junta Directiva de la Comunidad Hato Viejo, del Municipio: Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2023.

Personal del ERSAPS.

Abogada Rosa Santos/ Oficial Jurídico I

Marvin Ramírez/ Motorista.

Fecha de viaje: sábado 18 de febrero de 2023.

Antecedente

El presidente de la Junta administradora de agua de la Comunidad de Hato Viejo, Municipio de la Talanga, Departamento de Francisco Morazán, se presentó a las oficinas del ERSAPS, solicitando constancia de Junta Directiva en virtud de que dicha constancia es requisito indispensable para obtención de registro tributario nacional ante el SAR, para lo cual se revisó el expediente Administrativo ERSAPS donde se corroboró que los señores Agustín Armijo, Carmen Zelaya y Rosa Amador, directivos que ostentan en los cargos de Presidente, Vice – Presidente y Vocal I, tienen más de 4 años en los cargos por tal motivo no se les extendió la constancia solicitada, donde me explicó el presidente de la Junta que la necesitaban ya que IDECOAS les proporcionarían un proyecto y como requisito les solicitaba el RTN, donde le manifesté que la única manera de entregarle la constancia sería que reestructuraran la junta de Agua.

En fecha 27 de enero de 2023, el presidente de la Junta de Agua se presentó nuevamente al ERSAPS, con 2 ingenieros que laboran en el Instituto de desarrollo comunitario, agua y saneamiento IDECOAS, donde los ingenieros me manifestaron que era necesario y urgente la constancia de Junta Directiva emitida por ERSAPS y el RTN, para que la Comunidad opte por el Proyecto de abastecimiento de Agua potable, en virtud de que los habitantes no tienen proyecto y por ende no tienen el servicio de agua, manifestándome que tenían una semana para presentar los documentos solicitados. - Por tal motivo se firmó un acta de compromiso entre el presidente de la Junta de Agua señor Agustina Armijo Hernández y la Abogada Rosa Santos Oficial Jurídico I del ERSAPS en representación del Departamento Legal del ERSAPS, donde se les autorizaría y se les entregaría la Constancia de la Junta Directiva con

el compromiso que enviarán convocatoria a más tardar en un lapso de un mes para reestructurar la Junta Directiva de los cargos de presidente, vicepresidente y vocal I.

Cumplimiento de Compromiso.

Por todo lo anteriormente manifestado en fecha 27-01-2023 se recibió solicitud dirigida al Director Coordinador del ERSAPS abogado José Luis Melara, de parte de la señora Wendy Yessenia Zambrano, secretaria de la Junta de la Comunidad de Hato Viejo, Municipio de la Talanga, Departamento de Francisco Morazán solicitando acompañamiento del ERSAPS para Asamblea de usuarios a realizarse en fecha 18 de febrero de 2023 con presencia de la Abogada Rosa Santos, manifestando que requerían su compañía por ser la que les apoyo con la Personería Jurídica y que compruebe que la Comunidad es pequeña y los que residen en ella no quieren optar a cargos directivos.

El **día sábado dieciocho (18) de febrero del 2023**, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), el personal del ERSAPS nos personamos a la escuela pública de la Comunidad de Hato Viejo, Municipio de la Talanga, Departamento de Francisco Morazán, atendiendo la solicitud presentada por la secretaria de la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de Hato Viejo, Iniciando la reunión a las 2:30 pm, siguiendo la agenda a tratar se dio por iniciada la reunión dando el presidente de la Junta de Agua las palabras de bienvenida, oración al padre celestial, posteriormente nos dieron el espacio para presentación, luego de las palabras de agradecimiento por la invitación, les explique que es la Institución ERSAPS basado en el artículo 9 de la Ley marco del sector Agua potable y saneamiento, y cómo funciona la regulación y control de nuestra Institución para los prestadores,

Así mismo les manifesté que se debía realizar la reestructuración de la Junta de Agua ya que tres directivos estaban en sus cargos por más del tiempo que lo permite la Ley, explicándoles que esas mismas personas que ya no pueden estar en cargos directivos, si pueden continuar en cargos de comité de apoyo para lo cual en este mismo día se procederá a conformarlos, por lo que los capacite en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 67 del Reglamento de Juntas Administradoras de Agua, articulados orientados:

1.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad, ratificando las decisiones en Asamblea de Usuarios, siempre y cuando estén enfocadas dentro el marco legal.

2.- El mandato de los miembros de los Directivos de la Juntas de Agua es por dos años y pueden ser reelectos, por 2 años más, explicando a la Asamblea de usuarios que se debía realizar la reestructuración de la Junta de Agua ya que el presidente, vicepresidente y vocal I estaban en sus cargos por más del tiempo que lo permite la Ley, no obstante esos tres personas podrían apoyar a la Comunidad en cargos de Comité de apoyo, si la asamblea lo propone y los elije.

Así mismo comprobé que la Comunidad es pequeña y todos son familia por lo que se les manifestó que de acuerdo a la Ley de Fomento para asociaciones Civiles, no puede quedar conformada la Junta Directiva por parientes en el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, pero siendo esta una excepción les solicite que el presidente de la Junta de Agua, presentara una declaración jurada, declarando que la Junta Directiva quedara conformada por personas que tienen parentesco dentro el cuarto grado de consanguinidad ya que los habitantes son familias.

Terminando mi participación estuve como observadora en el Proceso de restructuración de los directivos, presidente, vicepresidente y vocal I, donde el tesorero, estaba revisando el estatus de los que proponían en los Cargos Directivos, verificando solvencia en el pago, si era vecino, si era usuario del sistema de Agua, y no había estado en el cargo por dos periodos. Quedando los cargos de siguiente manera: Presidente, Juan Pablo Zambrano; vicepresidente, Sindy Armijo; vocal I Cinthia Armijo.





SE PROCEDIO A JURAMENTAR A LA NUEVOS DIRECTIVOS EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y VOCAL I.



Así mismo de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de las Junta Administradora de Agua , se procedió a elegir a dos comités de apoyo en virtud que el proyecto es por agua de pozo no se elige al Comité de Microcuencas, conformado por dos directivos en cada Comité.

- a) Comité de Operación y Mantenimiento
- b) Comité de Saneamiento y Educación de Usuarios

LA JUNTA DIRECTIVA RESTRUCTURADA JURAMENTO A LOS COMITÉ DE APOYO.



terminando la Asamblea de usuarios de la Comunidad de Hato Viejo, Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán a las 3: 56 p.m.

Atentamente.

INFORME

Acompañamiento elección Junta Directiva de la Aldea Aceituno, del Municipio: Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2023.

Personal del ERSAPS.

Abogada Rosa Santos/ Oficial Jurídico I

Ing. Nelyn Ramírez/ Oficial de Transparencia.

Marvin Ramirez/ Motorista.

Fecha de Elección: Domingo 19 de febrero de 2023

En fecha 7-02-2023 se recibió solicitud dirigida a señores del ERSAPS, de parte del señor German Rodríguez, presidente de la Junta de Agua de la Aldea Aceituno, del Municipio: Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, solicitando asignación de personal del ERSAPS, para asistir a la Asamblea de Usuarios el día domingo 19 de febrero de 2023, a las 2:00 pm en el lugar que ocupa la escuela pública de la Aldea, para elección de la nueva elección de la Junta Directiva de Agua Potable.

El **día domingo diecinueve (19) de febrero del 2023**, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), el personal del ERSAPS nos personamos a la escuela Francisco Morazán de la Aldea Aceituno, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, atendiendo la solicitud presentada por el presidente de la Junta Administradora de Agua de la Aldea en mención., Iniciando la reunión a las 2:10 pm, siguiendo la agenda a tratar se dio por iniciada la reunión presidida por la secretaria de la Junta de Agua, en virtud que el presidente estando presente se excusó que se sentía mal de salud, por lo que la secretaria procedió a dar las palabras de bienvenida, oración al padre celestial, posteriormente nos dieron el espacio solicitándonos que les explicáramos el procedimiento legal para la elección de la Junta de Agua, por lo que les explique articulados del reglamento de Juntas administradoras de Agua, como ser: **EL ARTÍCULO 11, DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS**, es la máxima autoridad, ratificando las decisiones en Asamblea de Usuarios, siempre y cuando estén enfocadas dentro el marco legal.- **EL ARTÍCULO 12, DE LA JUNTA DIRECTIVA**, integrada por hombres y mujeres, mayores de 18 años y los cargos directivos.- **EL ARTÍCULO 13, DEL MANDATO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**, es por dos años y pueden ser reelectos, por 2 años más, explicando a la Asamblea de usuarios que los que ya apoyaron en cargos directivos por 4 años no podrán ser reelectos como miembros directivos de la Junta de agua pero si podrán apoyar a la Comunidad en cargos de Comité de apoyo, así mismo se les dio a conocer los requisitos para ser miembro directivos.-

Así mismo comprobé que la Comunidad es pequeña y todos son familia por lo que se les manifestó que de acuerdo a lo estipulado en artículo 24 de la Ley de Fomento para asociaciones Civiles, no puede quedar conformada la Junta Directiva por parientes en el cuatro grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, pero siendo esta una excepción les solicite que el presidente que eligieran de la Junta de Agua, presentara una declaración jurada, declarando que la Junta Directiva quedara conformada por personas que tienen parentesco dentro el cuarto grado de consanguinidad ya que los habitantes son familias.

Posteriormente la Ingeniera Nelyn Ramírez les explico la obligación de que la Junta Directiva este conformada por hombres y mujeres estableciendo la igualdad de género.

Terminando nuestra participación estuvimos como observadoras en el Proceso, donde se comprobó que el tesorero, estaba revisando el estatus de los que proponían en los Cargos Directivos, verificando solvencia en el pago, si era vecino, si era usuario del sistema de Agua, y no había estado en el cargo por dos periodos.





La junta Saliente Juramento a la nueva Junta quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Valevin Contreras

Vice- presidente: German Rodríguez

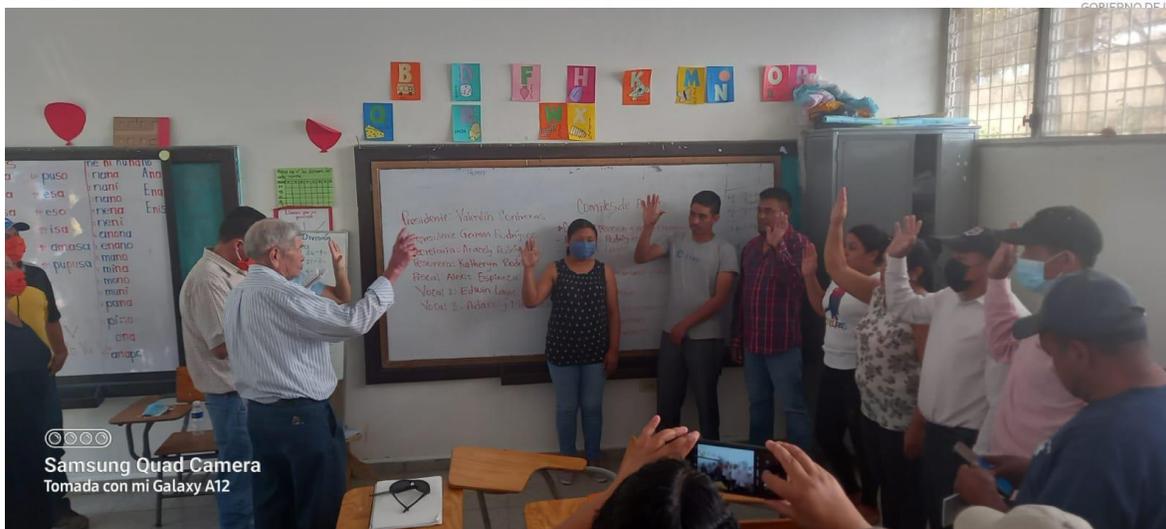
Secretaria: Aracely Rodríguez

Tesorerera: Katheryn Rodríguez

Fiscal: Alexis Espinoza

Vocal I: Edwin Lagos

Vocal II: Adaceli Mendoza



Así mismo de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de las Junta Administradora de Agua , se procedió a elegir los tres comités de apoyo, con tres directivos en cada Comité.

- a) Comité de Operación y Mantenimiento
- b) Comité de Saneamiento y Educación de Usuarios
- c) Comité de Microcuencas.



terminando la Asamblea de usuarios de la Comunidad San Matías a las 12: 48 m.

Atentamente